

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, Dieciséis (16) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: 18001-33-33-001-2015-01093-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo del Caquetá, mediante providencia del 12 de diciembre de 2018 que MODIFICÓ el ordinal cuarto y CONFIRMÓ en lo demás la sentencia del 16 de marzo de 2018 proferida por este juzgado.

Por secretaría, expídanse con destino a la parte actora, copias auténticas de las sentencias de primera y segunda instancia, con las constancias de notificación y ejecutoria, en los términos del artículo 114 del C.G.P., así mismo, expídase copia auténtica del poder con la constancia de vigencia del mismo. Igualmente, realícese la liquidación de costas y agencias en derecho.

En firme este proveído y cumplido lo anterior, vayan las diligencias al archivo, previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

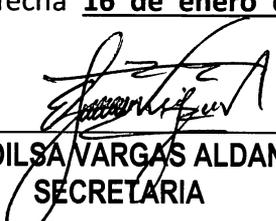
El juez,


JESUS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECRETARÍA**

Florencia, 17 de enero de 2019, hoy siendo las 8:00 de la mañana se notifica por anotación en estado No. 2019-003 la providencia que antecede de fecha 16 de enero de 2019.


EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECRETARÍA**

Florencia, 23 de enero de 2019. El 22 del mes de Enero de 2019, a última hora hábil quedó debidamente ejecutoriada la providencia que antecede. Días Inhábiles: 19 y 20 de enero de 2019 por fin de semana.

EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, Dieciséis (16) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: 18001-33-33-001-2015-00648-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo del Caquetá, mediante providencia del 12 de diciembre de 2018 que CONFIRMÓ la sentencia del 23 de marzo de 2018 proferida por este juzgado.

Por secretaría, expídanse con destino a la parte actora, copias auténticas de las sentencias de primera y segunda instancia, con las constancias de notificación y ejecutoria, en los términos del artículo 114 del C.G.P., así mismo, expídase copia auténtica del poder con la constancia de vigencia del mismo. Igualmente, realícese la liquidación de costas y agencias en derecho.

En firme este proveído y cumplido lo anterior, vayan las diligencias al archivo, previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

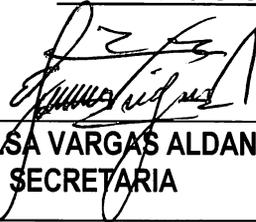
El juez,

JESUS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECRETARÍA**

Florencia, 17 de enero de 2019, hoy siendo las 8:00 de la mañana se notifica por anotación en estado No. 2019-003 la providencia que antecede de fecha 16 de enero de 2019.


EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECRETARÍA**

Florencia, 23 de enero de 2019. El 22 del mes de Enero de 2019, a última hora hábil quedó debidamente ejecutoriada la providencia que antecede. Días Inhábiles: 19 y 20 de enero de 2019 por fin de semana.

EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, Dieciséis (16) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: 18001-33-33-001-2018-00497-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo del Caquetá, mediante providencia del 12 de diciembre de 2018 que CONFIRMÓ el auto del 28 de agosto de 2018 proferido por este juzgado.

Por secretaría, désele cumplimiento a lo ordenado en el ordinal segundo del auto visible a folio 54-55.

NOTIFÍQUESE

El juez,

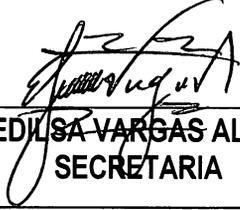


JESUS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECRETARÍA**

Florencia, 17 de enero de 2019, hoy siendo las 8:00 de la mañana se notifica por anotación en estado No. 2019-003 la providencia que antecede de fecha 16 de enero de 2019.


EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECRETARÍA**

Florencia, 23 de enero de 2019. El 22 del mes de Enero de 2019, a última hora hábil quedó debidamente ejecutoriada la providencia que antecede. Días Inhábiles: 19 y 20 de enero de 2019 por fin de semana.


EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, Dieciséis (16) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: 18001-33-33-001-2016-00300-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo del Caquetá, mediante providencia del 13 de diciembre de 2018 que CONFIRMÓ el auto del 26 de junio de 2018 proferido por este juzgado.

En firme este auto, por secretaría, ingrésese el proceso al despacho para fijar fecha y hora en que se llevara a cabo la continuación de la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE

El juez,

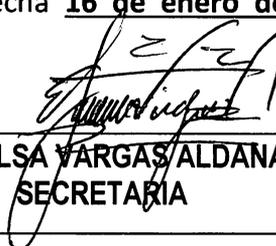
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Parra', is written over a horizontal line.

JESUS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECRETARÍA**

Florencia, 17 de enero de 2019, hoy siendo las 8:00 de la mañana se notifica por anotación en estado No. 2019-003 la providencia que antecede de fecha 16 de enero de 2019.


EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECRETARÍA**

Florencia, 23 de enero de 2019. El 22 del mes de Enero de 2019, a última hora hábil quedó debidamente ejecutoriada la providencia que antecede. Días Inhábiles: 19 y 20 de enero de 2019 por fin de semana.

EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, Dieciséis (16) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: 18001-33-33-001-2015-00355-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo del Caquetá, mediante providencia del 22 de noviembre de 2018 que MODIFICÓ el ordinal cuarto de la sentencia del 19 de diciembre de 2017 proferida por este juzgado.

Por secretaría, expídanse con destino a la parte actora, copias auténticas de las sentencias de primera y segunda instancia, con las constancias de notificación y ejecutoria, en los términos del artículo 114 del C.G.P., así mismo, expídase copia auténtica del poder con la constancia de vigencia del mismo. Igualmente, realícese la liquidación de costas y agencias en derecho.

En firme este proveído y cumplido lo anterior, vayan las diligencias al archivo, previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

El juez,

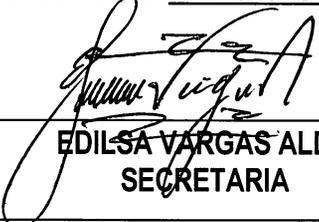
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Orlando Parra', written over a horizontal line.

JESUS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECRETARÍA**

Florencia, 17 de enero de 2019, hoy siendo las 8:00 de la mañana se notifica por anotación en estado No. 2019-003 la providencia que antecede de fecha 16 de enero de 2019.


EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECRETARÍA**

Florencia, 23 de enero de 2019. El 22 del mes de Enero de 2019, a última hora hábil quedó debidamente ejecutoriada la providencia que antecede. Días Inhábiles: 19 y 20 de enero de 2019 por fin de semana.

EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, Dieciséis (16) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: 18001-33-33-001-2015-00796-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo del Caquetá, mediante providencia del 13 de diciembre de 2018 que CONFIRMÓ el auto del 15 de marzo de 2018 proferido por este juzgado.

Por secretaría, elabórense los correspondientes oficios de pruebas conforme se decretaron en la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE

El juez,

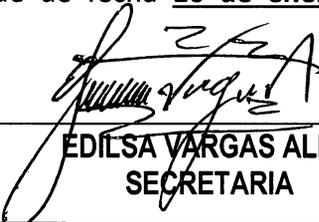
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Parra', written over a large, stylized flourish that resembles a capital letter 'P'.

JESUS ORLANDO PARRA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECRETARÍA**

Florencia, 17 de enero de 2019, hoy siendo las 8:00 de la mañana se notifica por anotación en estado No. 2019-003 la providencia que antecede de fecha 16 de enero de 2019.


EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECRETARÍA**

Florencia, 23 de enero de 2019. El 22 del mes de Enero de 2019, a última hora hábil quedó debidamente ejecutoriada la providencia que antecede. Días Inhábiles: 19 y 20 de enero de 2019 por fin de semana.

EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIA